



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL SEGURIDAD VIAL

“MOVILÍZATE SEGUR@ EN EL MEGACOLEGIO LA FRONTERA”

“¡MOVILÍZATE SEGUR@!”

Líder del Proyecto:

EGNA ELIANA VILLAMIZAR DURAN

Participantes:

MATILDE DUARTE

EGNA ELIANA VILLAMIZAR

CLAUDIA PIEDAD MEJIA

MARIA BELEN ORTIZ

MARIA BELEN ROJAS

YOLANDA CARDENAS

MARITZA ESTUPIÑAN

OSCAR RANGEL

YOLIMA AROCHA RODRÍGUEZ

DEISY LINAY SANGUINO

DORIS ROCÍO SALAMANCA

VILLA DEL ROSARIO, 2024

Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)

Correo institucional: ie_lafrontera@hotmail.com

CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

INTRODUCCIÓN

El proyecto de movilidad segura se configura como uno de los más significativos en la educación de la comunidad, habida cuenta de la importancia que reviste para la formación de competencias ciudadanas en solidaridad, convivencia y paz.

Cuando se habla de educación vial y movilidad segura, se consideran los desplazamientos peatonales y vehiculares, a partir del conocimiento, comprensión y respeto hacia los códigos universales de las señales de tránsito, cuando la persona desempeña roles de conductor y de peatón, con la finalidad de lograr actitudes y comportamientos seguros en los espacios públicos y viales, por los cuales transitan los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Para la Institución educativa La Frontera, es fundamental la promoción de valores, conocimientos y el fortalecimiento de las habilidades en cuanto a educación vial y de tránsito, que debe alcanzar y practicar toda la comunidad, promoviendo una sana convivencia y adecuada prevención de accidentes de tránsito en la zona aledaña al colegio, y reduciendo riesgos de accidentes dentro de la institución, mediante desplazamientos seguros en los espacios de aulas y espacios comunes, de la planta física institucional. Igualmente, se espera la socialización y promoción del proyecto, al interior del núcleo familiar de los estudiantes, y su posterior aplicación en la vida cotidiana.



ÁMBITO CONTEXTUAL

La necesidad de conocer de manera directa las acciones que se emprenden desde cada uno de los planteles educativos en aras de prevenir los accidentes de tránsito, mitigar su impacto e involucrar a la comunidad, permitirán que las instituciones públicas, privadas, sociales y comunitarias trabajen conjuntamente y reconozcan que la movilidad depende de todos. Teniendo en cuenta que nuestra Institución Educativa se encuentra ubicada en una zona de gran movilidad debido a que se mueve de forma permanente servicio público, buses escolares, motos, carros particulares y peatones alrededor del plantel educativo, es necesario orientar y articular acciones, programas, planes y proyectos para prevenir los índices de accidentalidad en tránsito.

Se observa la falta de cultura y de conocimiento en lo relacionado a la movilidad vial, estudiantes y padres de familia que transitan en forma inadecuada creando peligros en su vida y la de los otros dentro y fuera de la institución. Debido a lo anterior se hace necesario establecer políticas claras de manera constante para el fortalecimiento de la seguridad vial y promover mecanismos que conduzcan a proteger la vida y generar movilidad con seguridad. El trabajo que se desarrolle mediante la aplicación del proyecto transversal en seguridad vial en la Institución Educativa desde el preescolar hasta el nivel de educación media, permitirá orientar, prevenir y mitigar las dificultades que existen para una movilidad segura de nuestra comunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

OBJETIVOS

GENERAL

Sensibilizar a la comunidad educativa en relación con la movilidad segura al interior y exterior de la institución educativa, mediante difusión de parámetros, generación de hábitos y conductas adecuadas.

ESPECÍFICOS

Identificar la situación actual de la comunidad en cuanto a conocimientos de movilidad segura tanto interna como externa por medio de una actividad.

Fomentar actitudes de respeto por las normas de tránsito, fortaleciendo los valores como el respeto por la vida, la movilidad humanizadora y así disminuir los índices de accidentalidad.

Implementar la señalización sobre seguridad y prevención vial dentro y fuera de la institución.



JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa La Frontera, debe velar por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana; esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias, planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a la población infantil y juvenil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad.

El diagnóstico exterior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de siniestralidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares y la inseguridad generada por la falta de cultura vial de peatones, conductores y deficiencia en la señalización.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho a la movilidad segura, acatando las normas de tránsito y seguridad vial y señales internas de movilidad, despertando en los niños y jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones, posibles conductores e integrantes de una comunidad educativa.

Se busca entonces a través de este proyecto mejorar las condiciones en las cuales las personas ejercen su derecho a una movilidad libre y segura; conocer y acatar las normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos, generar hábitos y comportamientos adecuados que lo ayudaran a crecer personalmente y asegurar una convivencia sana en cualquier ambiente que se desenvuelva.



PROBLEMA

Descripción del problema

La Institución Educativa La Frontera, se encuentra ubicada en el corregimiento la Parada de Villa del Rosario, en una zona bastante transitada por vehículos y alto flujo de motocicletas que dan muestra clara del incorrecto uso de normas de tránsito tanto de los conductores como de los transeúntes (estudiantes, padres de familia) generando un alto riesgo de accidentes.

Dentro de la institución se observa una movilidad poco adecuada en los estudiantes y el uso incorrecto de las zonas peatonales, subida y bajada de escaleras, utilización de la rampa, entrada y salida de la institución educativa, hechos que vienen generando accidentes y malestar en los estudiantes y docentes.

Teniendo en cuenta estas situaciones planteadas se ha generado la necesidad de crear estrategias, señalización y divulgación de herramientas para la correcta movilidad dentro y fuera de la institución que conlleven a la prevención de accidentes viales.

Formulación del problema

¿Cómo mejorar en nuestra comunidad educativa la cultura ciudadana y uso adecuado de las normas de tránsito establecidas?



MARCO TEÓRICO

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ORIENTA:

El MEN asume la movilidad segura como un proceso de formación compartida, que contribuye al respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro, al respeto de las normas y al desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público. Al movilizarse por el espacio público, las personas que cumplen roles de pasajeros, peatones o conductores entablan una relación permanente de deberes y derechos en interdependencia para el beneficio colectivo.¹

El artículo 55 del Código Nacional de Tránsito hace referencia al comportamiento del conductor, pasajero o peatón y enuncia que toda persona que tome parte en tránsito debe comportarse de tal manera que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás. Por ello, debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.²

En el artículo 56 (modificado por la Ley 1503 de 2011) del mismo código, hay una referencia explícita acerca de los compromisos en la educación de los establecimientos educativos de Preescolar, Básica y Media, de impartir los cursos de tránsito y seguridad vial, previamente diseñados por el Gobierno nacional. La respuesta del MEN2 a las disposiciones del Código están expuestas en la Directiva Ministerial 13 de 2003; esta define, como propósito de la educación en tránsito y seguridad vial, el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les den la oportunidad a niñas, niños y adolescentes de ejercer su derecho a la movilidad libre

¹ M.E.N. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Colombia, 2014. 21p. ISBN 978-958-691-662-2

² M.E.N. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Colombia, 2014. 14p.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.³

La directiva también argumenta que el tema de educación vial, “por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas”.⁴

El mismo documento recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias, trabajar juntamente con las secretarías de tránsito; esta propuesta ha sido impulsada de manera constante por el Plan Nacional de Seguridad Vial (Resolución 1282 del 2012) por medio de la creación de los Comités Territoriales de Seguridad Vial, en los que hacen presencia las secretarías de salud y la Policía Nacional, además de los organismos de tránsito y las secretarías de educación.⁵

Posteriormente, la Ley 1503 de 2011 define lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública. De igual manera, la ley busca establecer una relación de identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía. Eso refleja el interés en consolidar las acciones para reducir la accidentalidad y promover mejores conocimientos, actitudes y comportamientos mediante una

³ M.E.N. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Colombia, 2014. 14p.

⁴ M.E.N. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Colombia, 2014. 14p. ISBN 978-958-691-662-2

⁵ M.E.N. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Colombia, 2014. 15p.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

política pública en la que participan el MEN, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Salud, con el compromiso de las entidades territoriales.⁶

⁶ M.E.N. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Colombia, 2014. 15p.
Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)
Correo institucional: ie_lafrontera@hotmail.com
CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

TRANSVERSALIDAD

TRANSICIÓN

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO	CONTENIDOS ASOCIADOS
Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión planificada, legislación, regulación, control de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios seguros para el tránsito de peatones (andenes, corredores, rampas, escaleras). • La relación entre la forma, el color y la indicación de las señales verticales y la demarcación vial. • Señales para el cruce peatonal (cebra, puentes peatonales, semáforos). • Los derechos de los niños como una forma de reconocimiento del autocuidado.
Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.	Promueve el respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que las personas mayores tienen la responsabilidad de su cuidado en la vía por lo tanto sigue sus Indicaciones. • Respeta las normas y señales para mi protección y la de otros. • Reconoce la importancia de atender instrucciones para su seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de autocuidado en la vía. • Indicaciones en la vía (observar al cruzar, caminar por el andén, no soltarse de la mano, esperar a que se dé la orden de seguir la marcha) • Autonomía: Reglas de comportamientos en la vía.
Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.	Aplica sus conocimientos de movilidad para una convivencia segura	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la importancia de conocer las reglas básicas de seguridad como pasajero de un vehículo. • Desarrolla habilidades motoras básicas para la locomoción. • Reconoce que moverse en el espacio público tiene riesgos y una forma de evitarlos es respetando las señales de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principales normas de seguridad como pasajero (cinturón de seguridad, la prohibición a menores de 10 años de ir en el asiento de adelante o de pie en un vehículo en movimiento). • Habilidades de locomoción como caminar, correr, saltar. • Señales de tránsito primordiales para mi seguridad como semáforos, PARE, cebras.
Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ubica en su entorno próximo (colegio, barrio, calle), a partir de señales o sitios de referencia. • Entiende que existen sitios determinados para los peatones (andenes, puentes y cruces) en la vía pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones espaciales • Puntos de referencia como cerros, parques, edificios, señales utilizando su cuerpo como referente • Sitios público de recreación • Normas que rigen los espacios públicos.
Movilidad idónea según modo de transporte: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos para caminar o ser pasajero	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las reglas de comportamiento para moverse a pie o como pasajero. • Diferencia los sitios para los peatones: andenes, puentes y cruces por donde puede atravesar entre el tráfico. • Identifica que existen diferentes formas de moverse en el espacio (bicicleta, moto, carro, bus, avión, barco) y que cada una de ellas exige unas reglas de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de transporte • Reglas de seguridad para diferentes tipos de transporte. • Sitios por donde puede cruzar (cebras, senderos, esquinas). • Cuidado y uso adecuado de las señales dispuestas para moverse.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce algunas normas fundamentales para la seguridad. 	
--	--	--

PRIMERO A TERCERO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO	CONTENIDOS ASOCIADOS
Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que las normas de tránsito se establecen para garantizar su seguridad. • Comprende la importancia de las normas como acuerdos sociales para desplazarse con seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señales reglamentarias y Preventivas • Autoridades de tránsito y sus funciones. • Normas de tránsito. • Señales informativas su importancia
Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.	Promueve el respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la importancia de respetar los derechos de todos a transitar libremente en el espacio público. • Diferencia conductas inapropiadas o que atentan contra el disfrute del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de la movilidad (esperar el turno, ceder el paso y pasar uno a uno por lugares estrechos). • Sentido de pertenencia con los lugares propios de su entorno.
Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.	Aplica sus conocimientos de movilidad para una convivencia segura	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla habilidades perceptuales para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio. • Reconoce la importancia de utilizar los dispositivos de seguridad cuando se sube en patines, monopatín o patineta. • Conoce el significado de las señales de tránsito como una forma de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades perceptuales con respecto a su cuerpo (ubicación con referencia a otro), al espacio (valoración de la distancia) y al tiempo. • Coordinación motriz: correr, frenar, girar, esquivar, equilibrio dinámico. • Normas de seguridad para el peatón.
Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia y reconoce la forma de aprovechar la organización del espacio público y el uso adecuado de su mobiliario. • Establece relaciones entre los espacios físicos que ocupa (colegio, barrio, municipio). • Entiende que las normas se establecen para unos espacios específicos en los cuales en ocasiones no hay quien obligue a cumplirlas y aun así se deben obedecer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración espacial (tamaño, distancia, dirección). • Utilidad e importancia de cuidar elementos de mobiliarios urbano (paraderos, luminarias, teléfonos, bancas, juegos, señales de tránsito). • Normas en espacio público
Movilidad idónea según modo de transporte: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos para caminar o ser pasajero	<ul style="list-style-type: none"> • Transita por las zonas definidas para los peatones y cuando debe cruzar una vía, atiende las señales. • Reflexiona acerca de su conducta como peatón o pasajero. • Entiende que existen diferentes normas y formas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios y vías de transporte • Vías peatonales (andenes, puentes y senderos).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

		comportarse según el medio de transporte que utiliza
--	--	--

CUARTO Y QUINTO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO	CONTENIDOS ASOCIADOS
Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la relación entre los diferentes grupos de señales de tránsito y la relación vial en cruces cuando conduzco bicicleta. Reconoce que las normas que protegen la vida deben acatarse sea en presencia de la autoridad o en ausencia de ella. 	<ul style="list-style-type: none"> Relación entre señales: Agentes, transitorias, semáforos, verticales y demarcación vial. Señales de tránsito de ciclo ruta: carril compartido, ceda el paso, cruces referenciales. Normas de respeto por las señales de tránsito
Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce que las actitudes egoístas afectan y tienen consecuencias negativas en la movilidad de los demás. Diferencia normas objetivas y subjetivas dependiendo del contexto territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Comportamientos inadecuados en la movilidad (invasión del carril, cruzar por sitios prohibidos) Consecuencias por infringir las normas de seguridad vial. Normas del conductor Realización de acuerdos entre compañeros para la diferenciación de los espacios dentro del colegio
Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.	<ul style="list-style-type: none"> Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica su estado emocional y trata de controlarlo para que no afecte su seguridad al transitar por el espacio público. Utiliza como conductor los elementos mínimos de seguridad y los exige para sí mismo y para otros cuando es pasajero para proteger su vida y la de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> Emociones y conductas frente al riesgo. Elementos de seguridad como chalecos, casco, guantes, botas y elementos ópticos como espejos, luces y reflectantes. Comportamientos como exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía.
Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica algunos elementos de orientación como la nomenclatura, referentes espaciales, puntos cardinales o señales en sitios conocidos de su localidad, barrio o municipio. Identifica la importancia del respeto y el uso adecuado del 	<ul style="list-style-type: none"> Mapas y planos de lugares comunes. Espacios públicos diferenciados en vías compartidas, zonas de permanencia, zonas de circulación, zonas de servicios, zonas restringidas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

a través de señales propias y externas.		espacio público mientras transitan por él.	
Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte público y privado utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes sobre los cuales fundamenta la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo. (bicicleta)	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las características y consecuencias de aspectos técnicos de la conducción de un vehículo de dos ruedas no motorizado. • Promueve su visibilidad y protección cuando transita en bicicleta, usando elementos de seguridad como chalecos, casco. • Reconoce formas adecuadas de hacer uso de los diferentes tipos de redes viales según la modalidad de transporte que utiliza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones técnicas como velocidad, el equilibrio, la inercia y la fricción en el frenado. • Agudeza visual, desarrollo de la visión periférica, desarrollo del equilibrio dinámico y recuperado. • Redes viales en el modo terrestre urbanas (troncales, autopistas, arterias, principales, locales, peatonales), rurales(principales secundarias, locales, peatonales).

SEXTO Y SÉPTIMO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO	CONTENIDOS ASOCIADOS
Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la importancia que tienen las autoridades y organismos de tránsito en el desarrollo de normas para la MS. • Diferencia las normas y comportamientos que exigen la utilización de equipos de transporte público • Decide responsablemente frente a su propio cuidado y el cuidado de los demás, mientras transita por el espacio público 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de tránsito: Alcalde, organismos de tránsito, agentes de policía, inspecciones de policía, direcciones de tránsito y movilidad • Normas de respeto por las señales de tránsito
Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	<ul style="list-style-type: none"> • Propone estrategias de mejoramiento ante las actitudes egoístas que afectan y tienen consecuencias negativas en la movilidad de los demás. • Se apropia de las normas objetivas y subjetivas dependiendo del contexto territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis comportamiento inadecuados en la movilidad (invasión del carril, cruzar por sitios prohibidos) • Consecuencias por infringir las normas de seguridad vial. • Aplicación de acuerdos entre compañeros para la diferenciación de los espacios dentro del colegio
Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y	<ul style="list-style-type: none"> • Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asume actitudes responsables controlando sus emociones al transitar por el espacio público. • Reconoce factores como la velocidad, el peso o la visibilidad, que afectan la capacidad sensorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes frente a situaciones de riesgo • El buen uso de elementos de seguridad vial. • Consecuencias del no uso de los elementos de seguridad

Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)

Correo institucional: ie_lafrontera@hotmail.com

CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

valorar las consecuencias de su decisión.		<ul style="list-style-type: none"> Analiza las consecuencias del no uso de los elementos mínimos de seguridad. 	
Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza para orientarse la nomenclatura, referentes espaciales, puntos cardinales o señales en sitios conocidos de su localidad, barrio o municipio. Promueve que las personas respeten, usen y aprovechen adecuadamente el espacio público mientras transitan por él. 	<ul style="list-style-type: none"> Mapas y planos de lugares comunes. Ubicación de sitios a través de nomenclatura, señales de rutas, puntos cardinales. Espacios públicos diferenciados en vías compartidas, zonas de permanencia, zonas de circulación, zonas de servicios, zonas restringidas.
Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte público y privado utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes sobre los cuales fundamenta la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo. (bicicleta)	<ul style="list-style-type: none"> Decide movilizarse en medios alternativos y masivos de transporte para proteger el medio ambiente y dinamizar el tráfico. Identifica normas de comportamiento y seguridad para tener en cuenta al utilizar el servicio público de transporte. Reconoce formas adecuadas de hacer uso de los diferentes tipos de redes viales según la modalidad de transporte que utiliza. 	<ul style="list-style-type: none"> Medios alternativos al vehículo privado: la bicicleta, colectivos y transporte masivo Normas de comportamiento para usar un transporte como pasajero. Redes viales en el modo terrestre urbanas (troncales, autopistas, arterias, principales, locales, peatonales), rurales (principales secundarias, locales, peatonales).

OCTAVO Y NOVENO

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO	CONTENIDOS ASOCIADOS
ASUMIR LA REGULACIÓN: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control de la autoridad) para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad sumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.	Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> *Reconoce las señales de accesibilidad de seguridad en espacios cerrados y temporales de obras. *Entiende como se regula el uso del espacio público y el tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> *Usos y aprovechamiento del espacio público. *Señalización, orientación y aviso sobre evacuación, emergencias e incendios. *Señalización de accesibilidad a parqueaderos, sanitarios y diferentes sitios del colegio.
CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro el derecho a movilizarse con libertad de forma segura y oportuna.	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la	<ul style="list-style-type: none"> *Promueve la definición de normas sociales para la movilidad e integración modal. *Reconoce los procedimientos para la accesibilidad de personas con movilidad reducida. 	<ul style="list-style-type: none"> *Estadísticas de movilidad: origen y destino, medios de transporte utilizados, capacidad de pasajeros y mobiliario utilizado. *Razones y consecuencias de las medidas de accesibilidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

	movilidad de los otros actores.		que más se incumplen en los medios de transporte. *Normas y procedimientos para la accesibilidad de discapacitados a los medios de transporte.
VALORACIÓN EN LA MOVILIDAD DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su Decisión.	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	*Orienta a sus amigos y familiares para que reconozcan las consecuencias sociales y físicas que tiene la conducta temeraria. *Promueve a que sus amigos y familiares eviten el consumo de estupefacientes al conducir un vehículo o transitar como peatones. *Conoce procedimientos generales de comportamiento ante emergencias.	*Análisis de conductas como la conducción temeraria: alta velocidad, contravía, hacer piques, violar semáforos y señales de pare. *Consecuencias del consumo de alcohol y drogas. *Procedimientos para la protección personal ante incendios. *Procedimientos para la atención primaria de víctimas.
COMPRESIÓN DEL ENTORNO: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como los factores condicionantes, del tránsito para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	*Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente	* Diferencia las redes viales que existen y la relación entre ellas. *Reconoce la importancia y promueve la superación de barreras físicas que impiden la movilidad de las personas con movilidad reducida.	*Redes Viales: troncales, arterias, avenidas, ciclorutas, vías locales y peatonales. *Medidas de accesibilidad para usuarios con algún tipo de reducción en su movilidad. *Medidas de accesibilidad a edificios públicos, viviendas, parques y plazas.
MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado, al realizar esta acción, así como la presencia de otras personas en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de los cuales fundamenta la peripicia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	*Diferencia las normas y comportamientos que exigen al maniobrar vehículos acuáticos, animales de montura. *Promueve la accesibilidad de la población con movilidad reducida al espacio público y los medios de transporte. *Coopera y muestra solidaridad con sus compañeros y personas con alguna discapacidad que merezcan cuidado especial tanto en espacios públicos como privados.	*Características y normas para cabalgar. *Control de embarcaciones: posición en el bote, forma de remar, utilización de salvavidas y equipos de señales. *Conceptos generales de física: velocidad, fuerza, rozamiento inercia y mecánica que inciden en la conducción de un vehículo. *Procedimientos básicos para asistir en el transporte a personas con movilidad reducida (adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

GRADO DÉCIMO Y ONCE

COMPETENCIAS PARA LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑOS POR GRADO	CONTENIDOS ASOCIADOS
<p>ASUMIR LA REGULACIÓN: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control de la autoridad) para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad sumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<p>*Analiza críticamente las normas y leyes que regulan la movilidad y su impacto sobre la protección de todos en la vía. *Entiende que el respeto de las normas es su responsabilidad en las vías. *Atiende las normas sin depender de una figura de autoridad para cumplirlas. *Reconoce las medidas contenidas en un plan de seguridad vial.</p>	<p>*Debates basados en estadísticas sobre situación de seguridad vial. *Guías y procedimientos de un plan de seguridad con respecto al comportamiento humano, seguridad de los vehículos, infraestructura segura y atención a víctimas.</p>
<p>CORRESPONSABILIDAD VIAL: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro el derecho a movilizarse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<p>*Identifica la importancia de conocer procedimientos de atención de emergencias en la vía. *Promueve el respeto a la vida y al ambiente sano frente a riesgos como ignorar las señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol. *Conoce las medidas por tomar, para actuar con responsabilidad frente a un accidente.</p>	<p>*Procedimientos de control de incendios, atención de víctimas y control de tránsito. *Realización de material promocional para la seguridad vial frente a riesgos como ignorar las señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol. *Consecuencias ambientales por el uso de vehículos automotores.</p>
<p>MOVILIDAD IDÓNEA SEGÚN MODO: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado, al realizar esta acción, así como la presencia de otras personas en la vía.</p>	<p>Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de los cuales fundamenta la peripecia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.</p>	<p>*Reconoce la incidencia que tienen las fuerzas, mi seguridad y la de otros en cualquier medio de transporte.</p>	<p>*Conceptos generales de física: velocidad, fuerza, rozamiento, inercia y mecánica que inciden en la conducción de un vehículo. *Normas de seguridad básicas de conducción. *Medios alternativos: masivos, Bicicletas y vehículos compartidos. *Vehículos con diferentes fuentes de energía. *Alternativas en movilidad para la protección del medio ambiente.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

CONCLUSIONES

- Se puede evidenciar un trabajo dirigido a todos los actores de la institución en virtud del comportamiento en materia de movilidad.
- Se adelanta la socialización de las diferentes normas establecidas en materia de tránsito aplicadas dentro y fuera de la institución, como las normas básicas de movilidad para docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes.
- Se hace hincapié en la prevención de accidentalidad, en el manejo de la movilidad en los lugares que frecuentamos en nuestro desplazamiento, así como en la movilidad en diferentes lugares dentro de la institución.
- Se recomendó un trabajo con instituciones externas, directamente ligadas a la movilidad segura, como lo son alcaldía o tránsito, para que estos también sean un actor importante dentro de las actividades de prevención.
- Es importante la formación integral y en este sentido el conocimiento de los tipos de señalización, especialmente la peatonal, establecida en nuestro entorno.
- La identificación de los posibles riesgos de desplazamiento a nuestro alrededor en desarrollo de las actividades diarias realizadas.
- Se pudieron establecer estrategias con las cuales adelantar un trabajo de sensibilización a la comunidad educativa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
 Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
 DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

PLAN DE ACCIÓN

PRIMARIA

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA ESPECÍFICA	GRADO O NIVEL	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	EVIDENCIA
Movilidad ligada al territorio	Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.	PRIMERO	*Desarrollo de guía sobre normas, autoridades y cultura ciudadana, base de la seguridad vial. Coloreado de ficha sobre medios de locomoción. *Desarrollo de guía sobre el derecho de libre circulación y la organización vial. Coloreado de guía. *Desarrollo de guía sobre el semáforo. Elaborar semáforo por equipos.	MARÍA BELÉN ORTIZ MYRIAM REMOLINA DEISY LINAY SANGUINO YOLIMA AROCHA RODRÍGUEZ	15-19 de Abril 12-16 Agosto 9-13 de septiembre	Actividades desarrolladas propuestas en la guía. Semáforo. Evidencias fotográficas.
Movilidad ligada al territorio.	Corresponsabilidad	SEGUNDO		AURORA NIÑO CAMARGO		Actividades desarrolladas propuestas en la guía. Semáforo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

	<p>vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad de forma segura y oportuna.</p> <p>Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad:</p> <p>Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad,</p>		<p>*Desarrollo de guía sobre las autoridades de tránsito.</p> <p>Coloreado de ficha.</p>	<p>JHON MANUEL GARCIA ROGRIGUEZ</p> <p>WILMAR ARENAS VERGEL</p>	<p>15-19de Abril</p> <p>12-16 agosto</p> <p>9-13 de septiemb re</p>	<p>Evidencias fotográficas.</p>
--	---	--	--	---	---	---------------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
 Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
 DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

	<p>luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.</p>		<p>*Educación y cultura vial.</p> <p>Coloreado de ficha.</p> <p>*El semáforo</p> <p>Elaboración de semáforos.</p>			
<p>Movilidad y las normas.</p>	<p>Asumir en forma autónoma las normas de comportamiento al utilizar el espacio público y los espacios privados abiertos al público.</p>	<p>TERCERO</p>	<p>*Desarrollo de taller: El comportamiento en la ciudad y la calle.</p> <p>Realización de dibujo sobre el tema.</p> <p>Exposición de conclusiones.</p> <p>*desarrollo de taller: “La calle, el andén y el peatón”</p> <p>Desarrollo de taller “El andén y el peatón”</p>	<p>CLAUDIA PIEDAD MEJIAS CARRILLO</p> <p>LUIS CARLOS GALVIS RODRIGUEZ</p> <p>HAYDEE SULAY GOMEZ MEJIA</p>	<p>15-19 de Abril</p> <p>12-16 agosto</p> <p>9-13 septiembre</p>	<p>Evidencia fotográfica de la actividad.</p> <p>Video</p> <p>Actividades desarrolladas propuestas en la guía.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
 Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
 DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

			<p>*Desarrollo del taller “La cebra y el puente peatonal.</p> <p>Dibujo de las señales reglamentarias y preventivas.</p>			
Movilidad y normas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	CUARTO	<p>*Desarrollo de taller : El conductor.</p> <p>Realizar cartelera de sobre el tema visto.</p> <p>*Desarrollo del taller: Consejos del pasajero.</p> <p>Realización de cartelera y exposición de consejos de pasajero.</p> <p>*Desarrollo de guía: El campo, las señales y la seguridad vial.</p> <p>elaboración de señales de seguridad y exposición.</p>	<p>FANNY CAROLINA HERNANDEZ MORA</p> <p>PABLO BONILLA GUTIERREZ</p> <p>YAMILE ANGARITA BECERRA</p> <p>MATILDE DUARTE RIVERA</p>	<p>15-19 de Abril</p> <p>12-16 agosto</p> <p>9-13 septiemb re</p>	<p>Evidencia fotográfica de la actividad.</p> <p>Actividad pedagógica desarrollada.</p> <p>Señales de prevención.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

Movilidad segura	y	Conoce el significado e importancia de las señales de tránsito para evitar accidentes.	QUINTO	*Desarrollo de taller: las señales de tránsito.	DEISSY CATERINE CETINA RANGEL	15-19 de Abril	videncia fotográfica de la actividad.
				*Taller Las señales de tránsito.	EGNA ELIANA VILLAMIZAR DURAN	12-16 agosto	Actividad pedagógica desarrollada.
				*Exposición de las señales de tránsito. Clasificación.	MONICA REY NIETO ZANDRA INES HERNANDEZ ANGARITA	9-13 septiembre	Señales reglamentarias, señales preventivas, señales informativas.

SECUNDARIA

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA ESPECÍFICA	GRADO O NIVEL	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	EVIDENCIA
Movilidad y seguridad	Identifica los mecanismos y factores que permiten proteger la vida y en general la integridad de las personas al momento de transitar.	6° y 7°	Desarrollo de guía de clase sobre las normas de seguridad y movilidad que se dan en el entorno escolar.	Yolanda Cárdenas Maritza Estupiñán Oscar Rangel Doris Rocío Salamanca	15 -26 de Abril 09-20 de Septiembre	Actividades desarrolladas propuestas en la guía. Evidencias fotográficas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

			Realización de material de seguridad y movilidad vial			Normas de seguridad vial realizados con material reciclable. evidencias fotográficas
Movilidad idónea según modo de transporte	Propicia el desarrollo de un factor protector al derecho a desplazarse libremente	8° y 9°	Exposición sobre las normas de tránsito. Realización de plegables sobre las normas de tránsito	Yolanda Cárdenas Maritza Estupiñán Oscar Rangel Doris Rocío Salamanca	15-26 de Abril 09-20 de Septiembre	Evidencias fotográficas Plegables realizados por los estudiantes
Movilidad y ética	Fomenta una ética de la movilidad la cual promueve la limitación de la libertad individual en pos del bienestar general	10° y 11°	Capacitación y estrategias sobre movilidad segura. Creación del grupo de apoyo de movilidad segura.	Yolanda Cárdenas Maritza Estupiñán Oscar Rangel Doris Rocío Salamanca	15-16 de Abril 09-20 de Septiembre	Asistencia general Cartelera informativa Exposiciones Evidencias fotográficas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente proyecto se requiere: acompañamiento logístico desde la dirección de la institución, impresión de guías y apoyo cuando se requiera para la capacitación a docentes y estudiantes.

<i>PRESUPUESTO</i>	
<i>NOMBRE DEL PROYECTO: MOVILIDAD SEGURA</i>	
<i>COMPONENTE</i>	<i>VALOR EN PESOS</i>
<i>GASTOS DE INVERSIÓN</i>	
<i>Señalización</i>	<i>700.000</i>
<i>Refrigerio para los capacitadores de Tránsito</i>	<i>100.000</i>
<i>Chalecos para los patrulleros</i>	<i>300.000</i>
<i>GASTOS GENERALES</i>	
<i>Papelería, fotocopias, folletos, guías, material didáctico</i>	<i>300.000</i>
<i>IMPREVISTOS</i>	<i>600.000</i>
<i>TOTAL</i>	<i>2.000.000</i>



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
<i>Actividades lúdicas para estudiantes de primaria en temas de seguridad vial.</i>	Marzo	<i>Claudia Piedad Mejía</i> <i>María Belén Rojas.</i>
<i>Solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad la señalización del entorno escolar.</i>	Abril	<i>Matilde Duarte</i> <i>Egna Villamizar</i>
<i>Señalización interna del colegio.</i>	Julio	<i>María Belén Ortiz</i> <i>Deisy Linay Sanguino</i> <i>Yolima Rocha Rodríguez</i>
<i>Plegables informativos y preventivos.</i>	Agosto	<i>Oscar Rangel</i> <i>Yolanda Cárdenas</i> <i>Maritza Estupiñán</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

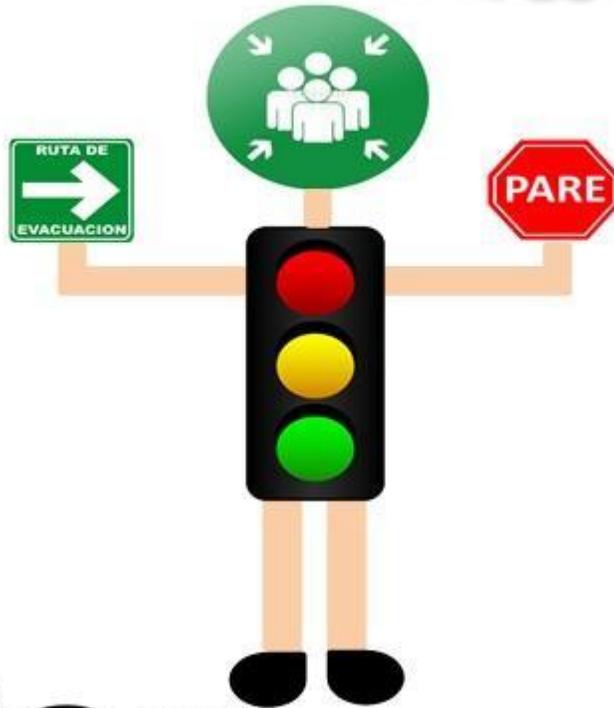
		<i>Doris Rocío Salamanca</i>
EVALUACIÓN	<i>Anual</i>	<i>Docentes del proyecto</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 del 10 de Noviembre de 2022
DANE 254874000070 NIT. 900086917-2

ANEXO 1. LOGO

¡Movilízate



Segur@!

Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)
Correo institucional: ie_lafrontera@hotmail.com
CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ